

# EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.



ANO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, 4 pesetas 50 céntos.—En Provincias, un trimestre, 6 ptas.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 45 pesetas.

DIRECTOR:

GUILLERMO AUTRAN.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnación, núm. 40, bajo, dcha., y en las principales librerías.

NÚM. 622.

## ¡VIVA LA DEMOCRACIA!

.....¡Aquello pasó! Fué un momento de ilusión; fué un día de hermosas esperanzas y de grandes perspectivas; fué un sueño, un sueño nada más, durante el cual nos forjamos mil quimeras, á cual más engañadoras.....

La democracia estaba en el poder; ilustres representantes del derecho moderno desempeñaban las principales carteras. Lopez Dominguez, el bravo general, el hombre de inmenso prestigio en el ejército, el carácter austero é inflexible, desempeñaba la cartera de Guerra. Sardoal, aun más ilustre por su talento que por los cuarteles de su escudo, con llevar en éste las armas de los Abrantes y los emblemas de los Medinacelis, ocupaba el ministerio de Fomento. Moret, gala de nuestra tribuna parlamentaria, era el ministro de la Gobernación; y en Gracia y Justicia estaba Linares Rivas, notable jurisconsulto y entusiasta democrata.

Con júbilo saludó el país su triunfo y bendijo al rey, y aunque las circunstancias eran difíciles, como al jurar sus cargos estaban en minoría en las Cámaras, nadie pudo dudar de que obtendrían los medios necesarios para gobernar.

De la noche á la mañana se desvanecieron por completo aquellas ilusiones.

Vinieron los conservadores, la democracia se vió burlada, retrocedió la política hasta 1867, protestó el país, la opinion condenó los inauditos atropellos del gobierno, y de tal modo el espíritu público se mostró indignado, que aun hubo quien, midiendo con ánimo sereno las consecuencias de disolver las Cortes en estos momentos, creyó posible una solución de paz y de concordia, que calmara el descontento y abriera de nuevo los pechos á la esperanza.

Todo en vano. El Sr. Cánovas recibió el temido decreto que condena al partido liberal á perpétua proscripción: ayer lo publica la *Gaceta*. ¿Qué hemos de decir? El país quería la paz, y se le perturba; la democracia ansiaba la concordia, y se la rechaza; uno y otra anhelaban la vida del derecho, y se los proscriben.

¡Ah, Sr. Cánovas, Sr. Cánovas!

Teníamos el número, la razón, la conveniencia, hasta la esperanza de nuestra parte. El número ha sido vencido por una minoría insignificante, pero astuta; la razón se ha pisoteado, la conveniencia se ha desconocido, la esperanza... ¡ah! la esperanza es nuestra, porque la democracia es invencible.

## ¡POBRE MARINA! (1)

III.

Se anuncia como cosa segura la reorganización del ministerio de Marina, y esto es bastante para que nosotros ocupemos en censurar lo que está próximo á desaparecer, sin duda porque el Sr. Antequera lo encuentra tan defectuoso como lo creemos nosotros.

Pero, sin embargo, para el objeto que nos proponemos, que es demostrar la escasa participación que en los asuntos de marina se concede á los cuerpos auxiliares, hemos de tener á la vista, nada más que para presentarlo como ejemplo de nuestras afirmaciones, el real decreto de 14 de Febrero de 1878 y el reglamento aprobado en 17 del mismo mes, á que obedece la organización que rige en aquel centro.

Componen la junta superior consultiva el almirante, un vicealmirante, dos contraalmirantes, un ingeniero civil, un capitán de navío de primera clase, secretario, (todos con voz y voto), y un oficial segundo de secretaría, como auxiliar.

Los jefes de seccion son vocales cuando tienen la categoría de contraalmirantes; pero pueden excusar su asistencia diaria á las sesiones.

Los demás jefes de seccion (es decir, los que no tengan aquella categoría), *podrán ser llamados á la junta cuando se traten asuntos de su exclusiva competencia.*

Esto es lo que establece el artículo 3.º del real decreto antes citado, y de aquí nacen nuestras consideraciones.

Desde luego se reconoce que la junta ha de ventilar asuntos de la *exclusiva competencia* de determinación.

(1) Véanse los números de EL ECO NACIONAL, fechas 27 y 29 de Marzo próximo pasado.

dos jefes de seccion, y aunque no se declarase así habría que suponerlo, dada la diversidad de negocios en que entiende aquella corporación, según reglamento; pero á la vez queda facultado el presidente para convocar á los jefes que no están asimilados á la categoría de contraalmirantes, cuando se toquen tales asuntos; lo cual quiere decir que no es precisa su asistencia para que la junta evacue consulta sobre ellos.

Pues en este caso (que puede ocurrir hoy en asuntos tan especiales como son los de ingenieros, puesto que el jefe de esta, como los de otras secciones, no tiene categoría de contraalmirante), resultará forzosa para la junta un dictamen sin competencia para ello, toda vez que la competencia es *exclusiva* de un jefe á quien no se le escucha.

La junta puede constituirse con un presidente, un vocal y el secretario; ó lo que es lo mismo, tres personas distintas y pertenecientes todas á un solo cuerpo, al general de la armada, son bastantes para ilustrar cualquier negocio y aconsejar la resolución al ministro, pues así lo autoriza el art. 5.º del reglamento.

El art. 3.º determina los asuntos que han de someterse á la junta, y entre ellos figuran la redacción de pliegos de condiciones para toda clase de contratos, las dudas y reclamaciones que se promuevan acerca del cumplimiento, inteligencia, rescisión y efectos de los remates, indemnizaciones y multas á los asentistas, las expropiaciones forzosas, etc., etc.

¿Qué grado de autoridad llevará un dictamen de tres generales de Marina sobre cualquiera de los puntos reseñados entre otros muchos de los que pudieran citarse?

¿Tendrá probabilidades de acierto el ministro que se atenga á semejante dictamen para adoptar resolución?

Y conste que venimos argumentando con los textos legales en la mano, y que podemos aducir, aparte de estas consideraciones, hechos perfectamente exactos para la demostración que nos proponemos.

Sucede que un asunto de carácter jurídico se somete á informe del asesor del ministerio, y luego, ese mismo asunto, pasa á consulta de la

junta que sanciona ó refuta, por consiguiente, la opinion del letrado en materia de derecho; sucede que se trata de fabricación de torpedos, ó de adquirir un blindage, ó de proveer de utensilio un hospital, y no concurrir á junta el jefe facultativo competente, bien porque no tenga derecho á asistir, bien porque no se le cite, aunque lo tenga, y la junta toma su acuerdo, y el ministro lo acepta, y aparece sobre asunto puramente facultativo una disposición de trascendencia en la cual ha imperado el criterio de dos generales de la armada (puesto que dos forman mayoría entre los tres que constituyen junta) que carecen de la competencia necesaria.

*De aquí procienden muchos de los desaciertos que se comentan, por lo que perjudican al servicio, y esto tambien á la honra, con frecuencia, á disgustos que llegan á manifestarse por medio de divisiones de los jefes de los ramos, como las ocurridas recientemente.*

Y todo ¿por qué? Por un pernicioso espíritu de *exclusivismo* que lejos de reportar ventaja alguna, enerva las fuerzas de esa gran colectividad, tan esencial á la vida de un país de reconocida importancia marítima como es el nuestro.

## Ecos políticos.

Los socios de la Económica Matritense se vieron sorprendidos ayer antes de recibir la *Gaceta*, los que á ella están suscritos, con la siguiente comunicacion impresa:

«Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 17 de la ley electoral de senadores en la Península, la sociedad se reúne el día 2 del actual, á las ocho de la noche, para proceder á la eleccion de los *compromisarios para senadores*.

Y gozando V. del derecho de tomar parte en dicha eleccion, tengo la honra de ponerlo en su conocimiento para que se sirva asistir.

Madrid 1.º de Abril de 1884.—El secretario, Luis María de Tró y Moxó.»

Tan extraordinaria prueba de prevision honra al presidente de la Económica, á quien sin duda se debe tanta precipitacion.

Pero como todos los oficios tienen sus quiebras, tambien el de presidente precipitado puede tenerlas en esta ocasion.

has hecho, tanto da una pena más ó ménos.

—¡Picarol!—le gritó desde adentro la vocecita riéndose.—¡Si tú tienes más ganas que ella todavía de saber quién soy! Abridme, que quiero salir para consoláros: ya vereis cuando yo esté fuera cómo las cosas no son tan malas como parecen.

—Epimeteo, yo voy á abrir.

—Espérate, mujer, y te ayudaré.

Y entre los dos alzaron la tapa, y al punto salió volando de la caja una figura humana del tamaño de una muñequita; pero muy esbelta, muy simpática, muy risueña, y con un mirar tan resplandeciente, que allí donde ponía los ojos, al punto quedaban disipadas las sombras.

—¿Han hecho ustedes alguna vez bailar un rayo de sol en la pared con la luna de un espejo? Pues eso parecía la encantadora aparición, volando de acá para allá, hasta que eacercándose á Epimeteo, le puso la punta del índice sobre la picadura de una

pena, y le quitó el dolor, lo mismo que á Pandora todos los suyos, dándole un beso en aquel pimpoyo que tenia por boca. Y siguió la risueña criatura dando vuelcecitos por la cabaña, y llenándola toda de una cosa mejor que la alegría. Tan amable, tan afectuosa, tan buena se mostraba, que llegaron los chicos á ponerse contentos de haber abierto por segunda vez la caja. A decir verdad, hubieran hecho muy mal en dejar cosa tan peregrina dentro de ella.

—Dime, ¿quién eres?—le preguntó Pandora.

—Soy... la *Esperanza*—respondió la aparición;—y como tengo el poder de consolar, me pusieron en esta caja con las penas. Ya ves que no era justo estuviesen ellas libres y yo prisionera.

—¿Qué alas tan preciosas tienes!

—Sí, son de los colores del arco iris; pero no creais al verme alegre que hay en mí menos lágrimas que sonrisas.

—¿Quieres quedarte con nosotros para siempre?—le preguntó Epimeteo.

—Mientras que os haga falta estaré

con vosotros—contestó la *Esperanza* sonriendo,—y duraré mientras esteis en la tierra.—Tal vez haya momentos—añadió,—en los cuales creais que os dejo en olvido; pero tened por cierto que, cuando menos lo penseis, vereis brillar el iris de mis alas en vuestra cabaña; sí, y además, yo sé una cosa muy buena, muy buena, que os está reservada.

—Pues dí lo que es, sí, dílo.

—Por ahora es un secreto; pero no hay que desespérer si no veis realizada esa esperanza mientras esteis en la tierra.—Confiad y esperad.

—Mira que confiamos en tí—exclamaron á una voz Epimeteo y Pandora.

Y no solo confiaron ellos en la *Esperanza*, sino todos los demás mortales.

A decir francamente mi opinion, reconozco que Pandora cometió una falta gravísima por ser curiosa, pero casi me alegro de ello. Porque si bien es cierto que por su desobediencia se extendieron las penas por el

Hay fechas históricas en la vida de los pueblos, que no se olvidan aunque ruede el tiempo de generacion en generacion.

Así lo confiesa el *Cronista*. Tiene razón. Ni el 29 de Setiembre de 1868, ni el 29 de Diciembre de 1874 se olvidarán jamás.

Ni tampoco el 1.º de Abril de 1884.

He aquí el texto del decreto de disolucion de las Cortes, que ayer publicó la *Gaceta*:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 20 de Mayo próximo.

Art. 3.º Se verificarán en todas las provincias de la monarquía el día 27 de Abril, y las de senadores el día 8 de Mayo.

Art. 4.º Por los ministerios de la Gobernación y Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

En nuestro número del sábado último recogimos una noticia publicada en la *Izquierda Dinástica* imputando al alcalde de Daimiel D. José de Zaldivar un acto de arbitrariedad ó de usurpacion de atribuciones, al resolver por sí y ante sí con un «No ha lugar» la exposicion de escusa legal del cargo de concejal presentada al ayuntamiento por un señor regidor.

El hecho, según nos dice el mismo interesado, no es exacto en la esencia, aunque lo parezca en la forma.

El Sr. D. F. Pintado, nombrado recientemente concejal interino del ayuntamiento de Daimiel entregó al alcalde Sr. Zaldivar, un volante y no exposicion alegando escusa legal para que de ella diera cuenta al ayuntamiento; pero el Sr. Zaldivar que no queria privarse en la corporacion de un digno compañero y amigo íntimo, le devolvió particularmente el mismo volante, contestando como de amigo á amigo y empleado

mundo, creciendo y multiplicándose entre nosotros de una manera prodigiosa, tambien lo es que tenemos la *Esperanza* en el punto mismo que la *necesitamos*; que ella espiritualiza la vida y la renueva sin cesar, y que hasta en los momentos de mayor ventura, cuando se nos ofrece la existencia como un sueño de color de rosa, la *Esperanza* nos hace ver en esa dicha misma un destello de la infinita felicidad que, siendo buenos, podremos alcanzar en el cielo.

FIN.

## EL PARAISO PERDIDO.

POR

NATANIEL HAWTHORNE

(TRADUCCION DE M. J. B.)

(Continuacion.)

pero el niño se contentó con decir:—

¡A buena hora!

—Abreme, Pandora, que yo no soy hermana de esos que han salido. Abreme, sí, Pandora, y verás cómo te quiero.

Había en el acento de la voz una dulzura tan encantadora, que no era posible resistir. Además, los niños, sólo con oirla, experimentaban cierto consuelo, cierto alivio en sus penalidades, como si les quitasen un peso de encima del corazón.

—¡Epimeteo!—exclamó Pandora, —¿has oído? ¡Qué voz tan bonita! ¿no es verdad?

—Sí, ¿y qué?

—¡Abro!

—Como quieras. Despues de lo que

la conocida fórmula de «No ha lugar», creyendo que á esta intimidad y confianza le autorizaba el trato familiar que entre los dos existía.

El Sr. Zaldivar nos ha presentado unas cartas que vienen á probar su relato, y aunque al Eco Nacional no le correspondía ni tenía el deber de rectificar una noticia dada por otro periódico, accedemos gustosos á complacer con esta manifestación al Sr. Zaldivar, que así nos lo ha solicitado muy atentamente.

Día 1.º de Abril.—Fisonomía de los políticos:

Moderados, asustados... de alegría.

Conservadores, risueños y guasones.

Fusionistas, tristes y meditabundos.

Demócratas-posibilistas, aterrados y sin esperanza.

Los radicales, siempre están igual.

Los izquierdistas, sintiendo se hayan disuelto las Cortes por las consecuencias.

Afirma el *Correo* que prefiere la solución conservadora á un ministerio izquierdista puro.

No tiene nada de particular que el colega prefiera á los vencedores.

Pero nos permitimos poner en duda que todos sus amigos piensen lo mismo.

Hay entre ellos bastantes liberales de verdad.

La dimisión del señor conde de Toreno ha causado un efecto magnífico á todos los periódicos y al público en general.

No podemos escatimar nuestros elogios al gobierno por esta cesantía, que será muy higiénica para el obeso magnate.

Nuestra opinión es que se lo manden al czar de todas las Rusias, donde podrán ser útiles sus servicios.

Dice el *Día* que el Sr. La Hoz ha sido puesto en libertad y que muy pronto lo serán los otros acusados de haber tomado parte en la conspiración.

Es particular que estas declaraciones de inculpabilidad hayan coincidido con la firma y publicación del decreto de disolución.

Nos parece una charada muy fácil que entregamos á la penetración de nuestros lectores.

El Sr. Sagasta llama á las presuntas Cortes conservadoras «deshonradas antes que nacidas», y la prensa conservadora á las anteriores del Sr. Sagasta «argucias de la mitológica personalidad de D. Venancio.»

Con esto unos y otros dan fundamento para que diga la *Discusión*: «este es el país de nuestros adversarios.»

Copiamos de la *Discusión*:

«Los periódicos de oposición—y en esto coinciden republicanos, demócratas, monárquicos y fusionistas—no se acostumbran á que la prensa extranjera elogie los talentos de la ilustración y la política del Sr. Cánovas del Castillo.»

Estos periódicos conservadores no leen toda la prensa extranjera.

Si la leyeran no se atreverían á hacer tales afirmaciones.»

Y añadimos nosotros:

No la damos importancia desde que hemos descubierto que esas biografías que tanto honran á D. Antonio Cánovas, son debidas al Sr. Vallejo Miranda.

La *Prensa Moderna* hablando de decreto de disolución de las Cortes que se ha insertado en la *Gaceta* de ayer, indica lo siguiente:

«Así empieza el mes de Abril...»

Qué hermoso comentario y qué puntos suspensivos más filosóficos.

### Ecos de provincias.

Aunque habíamos renunciado á consignar diaria y detalladamente las versiones que en periódicos y

cartas particulares encontramos sobre los incidentes de fuerza que tienen lugar en los distritos de provincias con motivo de la actual batalla electoral, no podemos menos que prescindir de aquellos propósitos nuestros, en vista de la tenacidad con que algunos candidatos conservadores quieren imponerse al cuerpo electoral, vejando y atropellando á los mismos pueblos que pretenden representar en Cortes y donde otros candidatos por ser naturales del país respectivo y por tener bienes, arraigo, simpatías y verdadera y legítima influencia, han alcanzado el triunfo en otras anteriores elecciones.

Muévenos á estas consideraciones lo que está pasando en el distrito de Padron (Coruña) donde un Sr. Neyra tiene la absurda pretensión de que le voten á la fuerza ó de aparecer elegido diputado contra la voluntad de aquellos pueblos que prefieren al Sr. Orense, en quien concurren todas aquellas circunstancias y condiciones de que antes hemos hablado.

Véase en prueba de ello el elocuente párrafo que encontramos en una correspondencia dirigida desde la Coruña á un periódico de esta corte por D. Antonio Cuebas y Cambra, que se expresa así:

«Si fuésemos á ocuparnos de todos los distritos de la provincia, sería tarea de nunca acabar; nos fijaremos en uno de los que fueron objeto de especial predilección por parte del señor gobernador y de sus aúlicos consejeros. Padron por ejemplo. ¿Qué agravios políticos había que vengar en el distrito de Padron? Allí ni un solo ayuntamiento llegó á variarse durante el dominio de la anterior situación fusionista. Todos los ayuntamientos de aquel partido judicial eran producto del sufragio.

Anunciada la próxima contienda electoral con los nombres de dos candidatos por dicho distrito, el uno ministerial, el Sr. Neyra, el otro constitucional, el Sr. Orense, dió principio la campaña de las arbitrariedades, campaña que si el señor Neyra ó otro parecido y los que le prestan su apoyo contasen con influencia legítima en el distrito, no hubiesen tenido necesidad de llevar á cabo, removiendo, del modo escandaloso que lo hicieron, todo el personal de empleados, empezando por el estancero y concluyendo por el juez de primera instancia; todo lo que demuestra que insiste en sostener la lucha un candidato que, como el Sr. Orense, cuenta con simpatías en el país y con fuerza suficiente para obtener el triunfo, y que hay, por consiguiente, que venderle á todo trance, á cuyo fin se mandan delegados á Padron, á Rois y á Riajuo, con el acompañamiento de la guardia civil, que invierten quince días en girar visitas á cada uno de estos ayuntamientos, y violentan las puertas del archivo de la secretaría del de Padron, por no detenerse un día siquiera en su tarea y que fuese posible el regreso del secretario del ayuntamiento que saliera con los quintos para la capital; porque tanto aparato y minuciosidad tanta, son absolutamente precisas para que el hecho adquiriera publicidad y sepa todo el mundo que en las regiones oficiales, se declaró guerra sin cuartel á los patrocinadores del candidato de oposición; y en efecto, lo que estaba previsto había de suceder, sucedió. El ayuntamiento de Padron fué destituido, y los de Rois y Riajuo están en cartera, en espera de otro tanto como no se humillen y no se rindan á las exigencias oficiales.»

### CARTA DE CUBA.

Señor director del Eco Nacional. Habana 15 de Marzo 1884.

Muy señor mío: Los asuntos vitales que hoy más preocupan la atención pública, son los referentes á la reunión de la llamada junta magna y al grave acontecimiento de la Caja de Ahorros.

La convocatoria de la junta magna iniciada por el Círculo de Hacendados, expresa que la discusión estará concretada á diversos puntos, referentes á la crisis general que nos agobia; estudiando los medios de desenvolver las fuerzas vivas del país, abarantando su producción agrícola, base y desarrollo del tráfico mercantil de esta isla.

Varios problemas se pondrán á discusión, tales como la reducción del presupuesto, y la disminución ó abolición de los derechos fiscales, que más afectan á la producción de los dos principales ramos de riqueza que explota el país, azúcar y tabaco.

Este pensamiento dió margen á que la política penetrara en la cuestión, tratando de hacer un examen analítico de las ideas y propósitos,

dándoles quizás una torcida interpretación, como verá V. en los editoriales de los periódicos de más circulación, *Diario de la Marina*, *Vos de Cuba* y *Triunfo*; promoviéndose sería polémica sobresi debiera tener ó no lugar la reunión de dicha junta; y si ésta sería ó no presidida por el conde de Casa de Moré, presidente del partido union constitucional, á quien se le suponía adicto á ella.

Una comisión de los iniciadores del proyecto, pasaron á solicitar la vena del gobernador general para la celebración de aquel acto, pero esta autoridad parece no concedió el permiso sin previa consulta al gobierno. Las versiones que circulan son favorables á que la reunión tendrá lugar el día 26 del actual, si bien comenta y aun afirma el *Diario de la Marina*, órgano del partido union constitucional, que no será presidida por el Sr. Moré, ni se celebrará en su morada por ser opuesto á la reunión de la asamblea magna.

El conflicto producido por la suspensión de pagos de la Caja de Ahorros, consecuencia lógica del suicidio de su director y acuerdo de la junta general de accionistas, ha venido á afligir lastimosamente la precaria situación que se viene atravesando, pues esta catástrofe gravita sobre todas las clases sociales, y muy especialmente sobre las mas pobres y desvalidas, que tenían depositados allí sus mequinos ahorros, fruto de largos años de penalidades y trabajo, viéndose hoy defraudadas sus legítimas esperanzas, porque se duda mucho que la exigua existencia en metálico de dicho establecimiento y su papel en cartera puedan cubrir el pasivo, que importa algunos millones de pesos.

El Banco de Santa Catalina, que también sufrió igual percance, se susurra si al fin y al cabo el asunto pasará á los tribunales, declarándose la quiebra por inconformidad de sus acreedores.

Las sociedades anónimas constituidas aquí, están sufriendo una gran depreciación en sus valores, debida á las actuales circunstancias y más todavía por lo ocurrido á las dos de crédito citadas, por lo cual el gobierno debiera procurar que sus directivas cumplieran estrictamente sus estatutos y tendiesen á moralizar la gestión administrativa, exigiendo severa responsabilidad á los miembros de las juntas de administración, por las infracciones reglamentarias que se cometan; pues si bien son gratuitos y honoríficos estos puestos, no debieran jamás aceptarse sin el propósito de trabajar sin descanso por su prosperidad y fomento, vigilando la pureza en su régimen interior, para corresponder á la confianza que depositan los accionistas en dichos puntos ó consejos.

Debido á las rápidas oscilaciones del billete, siempre en sentido de baja, ha sido causa que los comerciantes al por menor (vulgo bodegueros) que expenden sus mercancías percibiendo en pago papel, vuelvan á reunirse para buscar el mejor modo de evitarlo, acordando en su virtud el nombramiento de una comisión que estudie la forma de remediar tan gravísima cuestión, á la que si no se dá una solución pronta y eficaz, es muy fácil origine perturbaciones que afecten al orden público, colmando de desesperación á esta patriótica clase, harto sufrida y resignada ante las pérdidas que viene experimentando por la depreciación ascendente y constante de la moneda fiduciaria.

En el paradero Rodrigo (provincia de Santa Clara) se ha levantado una nueva partida de malhechores, siendo perseguida por fuerzas del ejército y guardia civil, habiendo sufrido algunas bajas en los diferentes encuentros habidos á causa de su constante persecución, siendo de desear desaparezcán brevemente á fin de no alimentar el levantamiento de otras que produciría la ruina completa del país en los momentos críticos que se suceden.

Queda de V. atento y seguro servidor Q. B. S. M.

El corresponsal.

### Tribunales.

AUDIENCIA.

#### El crimen de la calle de Zurita.

Ayer continuó en la sección segunda, á la una y media de la tarde, la vista en juicio oral y público de esta célebre causa que ha despertado extraordinariamente la atención pública.

Redújose la vista de ayer á un interrogatorio de multitud de compañeros de prisión del acusado Pedro Menchen, y por no ser prolijos aquí reseñando en forma de diálogo las respuestas de todos ellos, que fueron bastante unánimes, procuraremos extractarlas dando una idea general

del interrogatorio que practicó la defensa.

Miguel Cañada, Ramon Mourcal, Francisco Dávila, Pedro Soto García y Aquilino Noble, compañeros de prisión del acusado, contestando á las preguntas de la defensa, del fiscal y de la presidencia, aseguraron que Pedro José Menchen padece accidentes, que cuando se ve acometido de ellos trata con violencia de desasirse de aquellos que le sujetan, y que después que el accidente cesa, queda postrado, sin fuerzas y en un verdadero estado de sopor.

Dijo que Menchen, después de haber sufrido un accidente, no recordaba nada de lo que durante el ataque había hecho, ni guardaba el más leve indicio de lo que ocurría á su alrededor, quedando por tres ó cuatro días sumido en un gran abatimiento nervioso.

Narciso Villahermosa, antiguo vecino de Menchen y su mujer, dió razón de las dimensiones habidas en aquel matrimonio y afirmaba que Valentina insultaba y maltrataba á su marido, quien en concepto del testigo no merecía que se le tratara de aquella suerte por parte de su mujer, en atención á las buenas cualidades que le distinguían.

En igual sentido declaró Antera Baunon, mujer del anterior testigo, diciendo que Menchen tenía sentimientos caritativos y que todas las personas que le trataban estaban muy satisfechas de él. Lo mismo dijo otro testigo cuyo nombre no recordamos.

Lorenzo Caballero, amigo de Menchen, informó acerca de los buenos antecedentes de éste y atestiguó haberle visto sufrir accidentes.

Diego Rodríguez, portero de la casa en que vivían Valentina y Menchen cuando contrajeron matrimonio, respondió á las preguntas de la defensa, asegurando que entre Menchen y Valentina se promovían disgustos; que las condiciones de Menchen eran excelentes, y que, por el contrario, las de Valentina dejaban mucho que desear, bajo todos conceptos, y aseguró también que Menchen padece accidentes nerviosos, habiéndole llamado Valentina algunas veces para que auxiliara á su marido cuando se hallaba en tal estado.

Maria Vazquez, mujer del testigo anterior, convino con lo que había declarado su marido, atribuyendo á despilfarros de la Valentina Marin el que Menchen andara siempre reacio para darle dinero, negándose algunas veces en absoluto á darle ni un real, y siendo esta la causa de las disputas que algunas veces se suscitaban entre ellos.

Pedro Montes, una de las personas que asistieron á la boda de Menchen, así como Joaquín Lopez, amigo del procesado, convinieron en las declaraciones de Maria Vazquez y su esposo, diciendo además que en algunas de las reyertas que presenciaron entre Menchen y su mujer pudieron observar que era ella la primera en insultarle y en ponerle las manos encima.

Pedro Rodríguez, antiguo conocido del acusado, asintió á las mismas afirmaciones.

Rafael Sanchez, en casa de quien Menchen ha trabajado nueve meses, informó favorablemente sobre las condiciones del acusado; dijo que durante aquel tiempo no presenció que Menchen sufriera accidente alguno y que no tenía seguridad de que entre Menchen y su esposa hubieran habido disgustos, pues si alguna vez oyó hablar de esto á personas que pudieran merecerle mas ó menos crédito, nunca procuró enterarse de aquello que tan poco le interesaba.

Pedro Ramirez, panadero, dijo que vió á Menchen cuando le conducían á la prevención y que observó en su rostro las señales que en él se marcaban cuando acababa de sufrir un accidente.

Suspendida la sesión por breves momentos continuó á las tres y media, siguiendo el examen de los testigos presentados por la defensa.

José Pañero, amigo del procesado-

y compañero de oficio, dió muy buenos informes acerca de Menchen, diciendo que nunca le había visto abusar de las bebidas alcohólicas y que su conducta había sido siempre irreprochable; también, como los demás testigo dijo que entre Menchen y su esposa se suscitaban algunos altercados y que el carácter de ella era discoló, inclinado al lujo é irascible.

Al mismo tenor, salvo ligeras diferencias, declararon Diego Avila, Candelas Magan, Narciso Cuesta, Teresa Gonzalez, Eugenio García Alonso, Fernando Camacho, Emilio Martin, Miguel Pez, Maria Franco, Emilio Alberca y José Castelo.

Francisco Toledo, paisano de Menchen, al que tuvo dos años de aprendizaje, hace algunos en Manzanares, confirmó el extremo de que tanto Menchen como su madre, han padecido accidentes epiépticos, citando casos concretos que lo corroboran. Por referencia dijo que tenía noticia de las dimensiones matrimoniales que se trataban de evidenciar.

Renunciándose por la defensa al examen de los demás testigos por ella presentados y no pudiendo comparecer Manuel Villegas, el sobrino de Menchen que acompañaba á este cuando el hecho de autos ocurrió y que hoy se halla en Pamplona incorporado al cuerpo del ejército en que sirve, el señor presidente suspendió la sesión hasta nuevo señalamiento.

Eran las cuatro y media. Hoy seguramente continuará la vista de esta causa.

### Noticias.

La *Gaceta* de ayer, además de las disposiciones que publicamos, contiene las siguientes:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos promoviendo á la plaza de fiscal de la audiencia de lo criminal de Cangas de Onis á D. Francisco Lasso de la Vega; trasladando á la plaza de magistrado de la de Málaga á D. Francisco Cabezas y Camacho; á otra de la misma clase de Albuñol á D. Ricardo Juan Ortiz; á otra de Logroño, á D. Juan Diaz de la Rocha; á otra en Pontevedra, á D. Victor Novoa; jubilando á D. José Orense, magistrado electo de la de Orense; promoviendo á esta vacante á don Manuel Gil y Maestro, y á otra en la audiencia de la Seo de Urgel á don Carlos de Aspe.

### Gaceta de hoy.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á Francisco Hurtado de la pena que le fué impuesta por el Tribunal Supremo, y conmutando por la de prisión correccional á Bartolomé Rami las que le impuso la audiencia de Tarragona.

HACIENDA.—Reales decretos declarando cesante á D. Luis Maria Robles del cargo de delegado de Hacienda en la provincia de Logroño, y nombrado para igual cargo en la misma provincia á D. Agustín Martínez Cabeza y de la de Murcia á don Lorenzo Lopez Salas.

—Reales órdenes reformando la disposición sexta del arancel correspondiente á los azúcares, y desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. José Fuseta Goyena, del comercio de Irún.

GOBERNACION.—Real decreto nombrando en comisión oficial de la clase de segundos de dicho ministerio, á D. Carlos Frontaura.

—Real orden resolviendo un expediente promovido por Juan Perez y el ayuntamiento de Cañaveras, alzándose de un fallo de la comisión provincial de Cuenca.

FOMENTO.—Reales decretos relevando á D. Baldomero Mascot del cargo de comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Gerona, y nombrando en su reemplazo á D. Antonio Planas.

—Real orden dictando disposiciones para que puedan entrar en el servicio de las obras con el carácter de temporeras los aspirantes á ingreso en el cuerpo auxiliar facultativo de obras públicas que han terminado la carrera en los últimos exámenes.

ULTRAMAR.—Real decreto dejando sin efecto el nombramiento de administrador central de aduanas de las islas Filipinas á favor de D. Pedro Castillo, y nombrando en su reemplazo á D. Diego Muñoz; nombrando consejeros de administración de dichas islas á D. Baltasar Gerandier y á D. Enrique Fañardo; declarando cesante á D. Francisco Calvo, administrador central de Rentas y Propiedades de dichas islas, y nombrando en su lugar á D. Francisco de Arias Santisteban; y nombrando secretario del Tribunal de Cuentas



SECCION DE ANUNCIOS

FARMACIA Y JARABERÍA DEL DOCTOR DURÁN, VICTORIA, 7.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION: ENCARNACION, 10, BAJO DCHA.

Precios de suscripcion desde 1.º de Febrero de 1883.

En Madrid..... 1'50 pesetas al mes.  
 Provincias..... 6 idem trimestre.  
 Ultramar y extranjero... 15 idem al año

Puntos de suscripcion.

En Madrid en las oficinas, calle de la Encarnacion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

GRAN BAZAR DE LA UNION,

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloríferos, peletería y demás artículos para la presente estacion.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERÍA, ETC., ETC.

Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizábal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22—MENDIZÁBAL—22

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"

Se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

(ESQUINA A LA DE CÁDIZ).

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MÁQUINA "SINGER"

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

Direccion general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.



ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

J. BELMAR.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

GRAN SALON DE PERFUMERÍA.

Se confecciona toda clase de postizos.

Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.

Se afeita, corta y riza el pelo.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO. NOTA. En el mismo se expone la higiénica Agua Vegetal de Arroyo, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de fácil aplicacion.

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA).

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico

SALIDAS: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De 2.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.



SIN FIADOR.

LA VERDAD

Venta de camas desde 15 pesetas en adelante, á plazos semanales desde

UNA PESETA

En su fábrica (ALTO DE MONTELEON).

En las sucursales

54—TOLEDO—54

2—PLAZA DE MATUTE—2

y en el Despacho Central\*

62—JACOMETREZO—62

ALFOMBRAS DE ORIENTE

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPÓSITOS

EN LOS INMENOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18.

PUEBLA, 19.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, Hoteles, Fondas y Oficinas.

Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos y, sobre todo, en la economía de los precios

Moquetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos, que se vendían á 6 pesetas, se dan colocadas á .....	4
Moquetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores valen 4 pesetas, á pesetas .....	3
Terciopelos de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10 pesetas, á .....	7
Filtros Ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas á ..	2
Filtros de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas, á ..	1,50
Cordellillos del pais, dibujos especiales Isla de Cuba, á .....	1,25
Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapaños .....	25
Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde .....	4

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers y cortinajes, así como brocaletes, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cretonas.

Remesas á provincias: pidanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo Garcia, Madrid.

AL COMERCIO.

La empresa Propietaria del agua LA MARGARITA EN LOECHES pone en conocimiento de las empresas industriales que, disponiendo perennemente de un imenso caudal de aguas en sus manantiales, despues de cubrir las necesidades del público para el uso interno en «bebidas» y del externo en baños, admitirá proposiciones para la aplicacion de dicha agua á las necesidades del comercio, dada la «inmensa cantidad de sales» que contiene. Depósito central y oficinas, Jardines, 15, bajo derecha.